

Fecha: 17-06-2025

Medio: El Longino

Supl. : El Longino

Tipo: Noticia general

Título: Comité de género de la Corte de Iquique organiza charla sobre protocolo de atención a víctimas de la población LGBTIQA+

Pág. : 7

Cm2: 379,1

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

3.600

10.800

 No Definida

Comité de género de la Corte de Iquique organiza charla sobre protocolo de atención a víctimas de la población LGBTIQA+

El Comité Local de Género y No Discriminación de la Corte de Apelaciones de Iquique organizó la capacitación "Protocolo LGBTIQA+: Rompiendo barreras hacia una atención digna y respetuosa", a cargo de Renato Gálvez, abogado del Programa de Atención Inicial del Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg). La jornada fue parte de la programación anual de capacitaciones comprometidas en el Convenio interinstitucional del Tribunal Transversal e Intercultural para Materias de Género, que lidera el Comité de Género de Iquique, que reúne a 12 instituciones, tres municipios y los tribunales con competencia en materias de Familia y Penal de la jurisdicción, y estuvo a cargo

de Sernameg Tarapacá, que propuso difundir el "Protocolo de Actuación y Coordinación Víctimas de delitos por Su Identidad de Género u Orientación Sexual", elaborado por ese servicio, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y la Subsecretaría de Prevención del Delito. La actividad fue encabezada por la ministra encargada del Comité, Marilyn Fredes, quien destacó el trabajo impulsado por el convenio, que "nos ha permitido revisar y profundizar diversas temáticas de interés orientadas a mejorar la atención de personas víctimas de hechos relacionados a violencia de género de manera transversal e incorporar mejores prácticas para garantizar una respuesta más eficiente y adecuada a las necesidades de las

personas sin discriminación". También estuvo presente la secretaria regional ministerial de la Mujer y Equidad de Género, Noemí Salinas, que coincidió con la ministra, en relación al positivo trabajo que se lleva adelante en forma interinstitucional.

En la ocasión, Renato Gálvez

detalló los antecedentes que

derivaron en la elaboración

de este protocolo orientado

a coordinar acciones de

atención e intervención con

población LGBTIQA+ y meca-

nismo de derivación.

Indicó que el objetivo es acti-

var y articular una adecuada

coordinación de las institu-

ciones que circunscriben el

citado convenio para que las

personas que forman parte

de la comunidad LGBTIQA+

y que sean víctimas de de-

litos, accedan a servicios

interdisciplinarios, oportu-
nos y contingentes que les
permita superar las con-
secuencias negativas de la
victimización.

Asimismo, presentó el flujo
de atención, el seguimien-
to, monitoreo y registro; la
guía de primera acogida, que

puntualiza cada paso a consi-
derar al momento de atender
a una persona perteneciente
a la comunidad LGBTIQA+
que haya sido víctima de un
delito; y la oferta programá-
tica, servicios y prestaciones
de Sernameg.

Finalmente, puntualizó que

durante 2024 se atendie-
ron 270 personas a nivel
nacional, de las cuales dos
fueron ingresadas en la re-
gión de Tarapacá, haciendo
presente la necesidad de
difundir este instrumen-
to entre las instituciones
relacionadas.

